



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**CORDOBA, 14 MAR 2022**

**VISTO:** -----

El Expediente N°102- 020.123/2021, a través del cual la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos, dependiente de la Secretaría de Educación solicita se autorice la **Compra de Mobiliario Escolar** para las Escuelas Municipales;-----

**Y CONSIDERANDO:** -----

**QUE** a fs. 01 la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos, dependientes de la Secretaría de Educación mediante nota solicita autorización para la compra de mobiliario escolar, el cual será utilizado en las Escuelas Municipales como parte del Programa PIEnsA;-----

**QUE** a fs. 08 esta Secretaría de Educación Autoriza la mencionada Contratación por un monto de pesos veintiocho millones ochocientos mil (\$ 28.800.000,00);-----

**QUE** a fs. 16 a fs. 23 obran los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, y de fs. 33/37 Particulares, Planilla de cotización, en función de la vigencia de la Ordenanza N° 12995 y sus Modificatorias y Resolución Serie "A" "N° 23/2020;----

**QUE** a fs. 41 obra Autorización de esta Secretaría de Economía y Finanzas;-----

**QUE** se efectuaron DOS (02) llamados a la Subastas Electrónicas Inversas N° 31/2022 y 53/22, mediante las publicaciones de práctica (fs. 42 y fs 112) previstas en el Art. 8º de la Ordenanza N° 12995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020;-----

**QUE** para el primer llamado se receiptó lance de UN (01) oferente, generando electrónicamente un informe final de la Subastas a fs. (107) el que quedó

*[Handwritten signature]*



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del único oferente participante: ORPIANESI EVER GABRIEL C.U.I.T N° 20-33381479-0;-----

**QUE** se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente (fs. 108) del que no se recibió documentación en tiempo y forma correspondiente al Art. 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales y al Art. 11º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, lo que da como resultado que la Subasta Electrónica Inversa 2022/31 resulte Desierta;-----

**QUE** para la Segunda convocatoria se recibieron lances de UN ( 01) oferente generándose un nuevo informe Final de Subastas (fs. 155) el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subasta", mostrando la identidad del único oferente participante: **FORMAS S.R.L C.U.I.T N° 30-68888329-2;**-----

**QUE** se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente a fs. (156) el, dentro del plazo previsto, se procedió a aceptar a aceptar la documentación del proveedor (fs. 157 a 171), a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

**QUE** la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos emite informe técnico a fs. 174, manifestando que la oferta y la documentación presentada por la firma se ajusta a lo solicitado;-----

**QUE** del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuanto a la presentación de la Constitución del domicilio electrónico, la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surgen observaciones al respecto;-----

**QUE** la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia a fs. 175 y vuelta, respecto a la subasta electrónica N° 53/2022 para la Adquisición de MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS, a favor de la firma



## MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

FORMAS S.R.L C.U.I.T N° 30-68888329-2, en razón de ajustarse a lo solicitado conforme al Art. 23° de la Ordenanza N° 12995, por un total general de pesos veintiocho millones ochocientos mil (\$ 28.800.000,00), según cantidades y precios indicados en el ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte de la presente;-----

**QUE** a fs. 178 Habilitación "G" emite Afectación Preventiva N° 0011-000266 de fecha 03/03/2022, pesos veintiocho millones ochocientos mil (\$ 28.800.000,00);-----

**ATENTO A ELLO**, a lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza 12995 y en Resolución Serie "A" 023/2020 y **EN USO** de sus atribuciones;

### EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** ADJUDICAR en el marco de lo dispuesto por los artículos 11 y 23 de la Ordenanza N° 12995 la **SUBASTA ELECTRÓNICA N° 053/2022**, para la Adquisición de MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS, a favor de la firma FORMAS S.R.L C.U.I.T N° 30-68888329-2, en razón de ajustarse a lo solicitado por un total general de pesos veintiocho millones ochocientos mil (\$ 28.800.000,00), según cantidades y precios indicados en el ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte de la presente.-----

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la adquisición aprobada en la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**EJERCICIO 2022 - AFECTACIÓN PREVENTIVA N° 0011-000266 - fecha: 03/03/2022**

**Proveedor: 10847 - FORMAS S.R.L**

**CUIT: 30-68888329-2**

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
922.0.0.11.1.4	Maquinarias, Equipos, Herramientas e instrumentos- Equipos Educativos y Recreativos		\$ 28.800.000,00

**MONTO TOTAL \$28.800.000,00**

**ARTÍCULO 3º.-** PRODUCIDO el devengamiento, conforme a lo establecido en el artículo 19º bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago pertinente bajo los términos del artículo 21º de la citada Ordenanza a favor de la Firma: **FORMAS S.R.L C.U.I.T N° 30-68888329-2**----

**ARTÍCULO 4º.-** POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión a la Firma adjudicataria.-----

**ARTÍCULO 5º.-** PROTOCOLIZAR, comunicar, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, publicar, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Educación y **ARCHÍVESE**.-----

**RESOLUCION**

N° 000047

Dr. Horacio Ademar Ferreyra  
Secretario de Educación  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dr. Horacio Ademar Ferreyra  
Secretario de Educación  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

Lic. EDUARDO C. ACOSTA  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
14 MAR 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

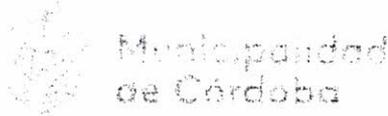
16 MAR 2022

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA  
 Resuelve: VISAR *c/nora*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
 Resuelve: VISAR *c/nora*

*Yael Passina*  
 Dra. GORNIA Yael PASSINA  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad  
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono. 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

## ANEXO 01

### MOBILIARIO PARA ESCUELAS

Expte. N° 020.123/21 – Subasta Electrónica N°53/22

FORMAS S.R.L. (Cuit. N° 30-68888329-2)

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>1</b>	<b>SILLAS</b>				<b>\$ 11.700.000</b>
1.1	Sillas chicas individuales apilables para primer ciclo, construida con estructura de caño pintada de blanco, con asiento y respaldo en MDF laminado en color azul semimate (características según Especificaciones Técnicas).-	UNIDAD	2.000	\$ 2.600	
1.2	Sillas chicas individuales apilables para segundo ciclo, construida con estructura de caño pintada de blanco, con asiento y respaldo en MDF laminado en color azul semimate (características según Especificaciones Técnicas).-	UNIDAD	2.500	\$ 2.600	
<b>2</b>	<b>MESAS</b>				<b>\$ 17.100.000</b>
2.1	Mesas rebatibles individuales, construidas con estructura de caño pintada de blanco, con tapa en MDF laminado en color azul semimate (características según Especificaciones Técnicas).-	UNIDAD	2.000	\$ 3.800	
2.2	Mesas rebatibles individuales, construidas con estructura de caño pintada de blanco, con tapa en MDF laminado en color azul semimate (características según Especificaciones Técnicas).-	UNIDAD	2.500	\$ 3.800	
					<b>\$ 28.800.000</b>

Dr. Horacio Ademar Ferreyra  
Secretario de Educación  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Dr. Fernando...  
Secretario de Compras y Contrataciones